



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO CAMPEONATO DE RESISTENCIA VRT

Endurance 2026



- Art. 1 – Generalidades.
- Art. 2 – Técnico: Motores.
- Art. 3 – Los karts.
- Art. 4 – Frenos.
- Art. 5 – Rines.
- Art. 6 – Neumáticos (mex: llantas).
- Art. 7 – Combustible.
- Art. 8 – Unidad y peso reglamentario.
- Art. 9 – Pilotos.
- Art. 10 – Entrenamientos.
- Art. 11 – Arrancada.
- Art. 12 – Tiempos.
- Art. 13 – Entrada a pits.
- Art. 14 – Cambio de piloto.
- Art. 15 – Intercomunicación y banderas.
- Art. 16 – Sanciones.
- Art. 17 – Aspectos administrativos.
- Art. 18 – Escrutinio.
- Art. 19 – Final de competencia y puntuación.
- Art. 20 – La seguridad.
- Anexo A
- Anexo B



Art. 1 – Generalidades

- 1° Los participantes se comprometen a cumplir, respetar y hacer cumplir el presente Reglamento.
- 2° La Comisión de Karting del Kartódromo Veracruz, se reserva el derecho de inscripción y participación de cualquier persona o equipo, ya sea por haber incurrido en faltas deportivas o administrativas.
- 3° El calendario de eventos será el publicado en la página oficial www.kartodromoveracruz.com
- 4° El infringir cualquier disposición de este Reglamento en cualquiera de sus artículos será acreedor a sanciones que van desde una amonestación hasta la descalificación del evento o incluso la expulsión definitiva.
- 5° Lo no permitido en este Reglamento está prohibido y el no cumplirlo se penalizará hasta con la descalificación.
- 6° Es obligación de cada equipo el contar con una copia del presente Reglamento en su pit durante las competencias.
- 7° El desconocimiento del presente Reglamento no exime a los pilotos y miembros de los equipos de su cumplimiento y de los alcances del mismo.
- 8° **la inscripción al serial de resistencia “Endurance 2026” tiene un costo de \$4,000.00 y podrá ser cubierto hasta antes de la 2ª. fecha, quien lo cubra en la primera fecha, tendrá un descuento del 10%.**

Art. 2 – Técnico: Motores.

- 1° El motor oficial de la categoría de resistencia aceptado es el siguiente: motor TRUPER MOG-90N de 9HP 270cc 4 tiempos con embrague seco centrifugo, con las especificaciones originales del fabricante, esto es (box stock), con escape tipo pipeta y se podrán realizar los siguientes ajustes como puesta a punto:
 - Cambio de bujía (la sugerida por el fabricante)
 - Cambio de Filtro de aire (sin modificar el cartucho)
 - Ajuste de carburación, sin modificar espreas o cualquier otra pieza del carburador.
 - Ajuste de largo de flecha del motor
 - Cambio de piola o conjunto de arranque de tracción (crank) original de la marca.
- 2° La cadena de transmisión autorizada es: cadena paso 40 nacional, el número de dientes para relacionar es 14 en motor y 40 en eje trasero
- 3° **La base y soportes del motor deben ser sin inclinación, completamente horizontales.**
- 4° En general para el motor no es permitida ninguna alteración, maquinado, sustitución de componentes compatibles racing, eliminación de partes, reducción de pesos, por lo que se debe mantener en sus especificaciones originales sin alteraciones aun cuando estas no representen ventaja alguna evidente, a excepción de las mencionadas en el primer párrafo.
- 5° Los motores serán rifados los días martes previo al fin de semana de carrera a las 8pm, en las instalaciones de taller Beto Automotriz (calle 4 No. 414 col. Nueva era Boca del Rio, Ver.) y será transmitido via Zoom, y participarán en la rifa aquellos equipos que se hayan inscrito y pagado su derecho. Los motores serán entregados los días viernes previo a la carrera, a partir de las 12pm, Deberán montarlo y probarlo, podrán practicar un máximo de 4 hrs. (según horómetro instalado en el motor).



- 6° Al término de la carrera, tendrán un máximo de **1 hora** para devolver el motor en el mismo lugar donde fue recibido, éste debe ser entregado completo, es decir, con clutch, bomba de gasolina, escape, horómetro, (solo deberán quitarle la base, ya que hay diferencias en cuanto a chasis. Así mismo, será revisado y deberán estar funcionando todos sus componentes. El no cumplir esta disposición, podrá ser acreedor a una sanción. En caso de algún desperfecto, deberá ser cubierto el monto de la reparación.

Disposiciones:

- A** Por fallo evidente en el clutch durante la competencia estará sujeto a ser impedido su ingreso a pista de no poder mantener el ralenti estando detenido, será responsabilidad de cada equipo, tener un clutch autorizado, para poder reemplazarlo.
- B** En caso de que el motor presente fallas dentro del tiempo de prácticas, antes del domingo de carrera, podrá solicitar un cambio de motor a la organización, y deberá ser valorado técnicamente por el mecánico oficial, para proceder al cambio.
- C** En caso de requerir cambio de carburador, clutch, bomba de gasolina o bujía, solo podrán ser adquiridos en la tienda del kartodromo, y cada equipo es responsable de contar con sus repuestos previo a la competencia.

Art. 3 – Los karts

- 1° El kart de competencia comprende el vehículo sin el motor, piloto y accesorios no incluidos en este concepto.
- 2° Una vez iniciada la competencia el chasis no podrá ser sustituido por el equipo o piloto, si se incurre en esta violación el equipo será descalificado, si da aviso al Director de Carrera o autoridades de esta sustitución, será tomado como el inicio de un equipo diferente.
- 3° El kart será libre en los aspectos de marca, homologación y tiempo de fabricación, están prohibidos los chasis tipo renta (con defensas) o no originales.
- 4° La Comisión de Karting VRT por si misma o por medio del Organizador se reservara el derecho de admitir la participación de un kart por considerar que este constituye un peligro latente para el equipo o para el resto de los competidores.
- 5° El kart deberá tener perfectamente asegurados obligatoriamente en todo momento con soportes originales de grapa o mariposa, quedando prohibido el uso de cintas adhesivas para el propósito de fijación. Solo se permitirán los cinchos plásticos, cable de acero o alambre a manera de refuerzo adicional al original.

A los siguientes componentes:

- Pontones, carenado y paneles plásticos.
- Se admite defensa trasera original homologada.
- El carenado (frente y punta)
- El panel delantero (porta números obligatorio)
- El panel trasero (porta números obligatorio)
- El cubre cadena obligatoria (se prohíbe sustituir con cinta adhesiva)

- 6° Los pontones, carenado, paneles deberán ser de material inastillable. (no fibra de vidrio)
- 7° La falta de pontones, carenado, paneles o cubre cadena es motivo para retirar al kart de la competencia hasta que sean colocados de acuerdo a este Reglamento.



- 8° Panel delantero, trasero y pontones laterales son los cuatro lugares obligatorios para la colocación del número de kart el cual debe de estar visible en todo momento de la carrera.
- 9° El no tener número de competencia visible, es motivo de sanción retirando al kart de la competencia hasta que el número sea colocado de acuerdo al Reglamento.
- 10° No se proporcionarán números en los eventos, por lo que cada equipo es responsable de la rotulación de kart. El fondo debe ser amarillo la fuente y el color de los números es libre en un trazo limpio y claro a juicio del Organizador o Director de Carrera, con una altura de números mínima de 14 cm.
- 11° La numeración oficial y obligatoria será del número 1 al 99.
El #1 se reservará para el campeón del año anterior.
- 12° Tendrán preferencia para el derecho de uso de los números los equipos que los ocuparon en el campeonato anual inmediato anterior y su vigencia será por todos los eventos del campeonato, excepto el #1 que está reservado para el campeón, el campeón tiene derecho sobre su número anterior mientras ostente el #1.
- 13° En cualquier momento se podrá descalificar un kart que no cuente con las especificaciones técnicas definidas en el/los Art. relevante/s de este Reglamento.
- 14° En las carreras nocturnas es obligatorio colocar una luz roja estática indistintamente en la cuellera, casco o kart. Se admite luz blanca dirigida al piso en parte delantera. Son también obligatorias cuando el Director de Carrera declare pista mojada.
- 15° En los fines de semana de carrera, la actividad de la puesta a punto del kart y motor, será hasta las 19hrs, a partir de este momento, se declara "parque cerrado" y todos los equipos y mecánicos deberán de retirarse, hasta las 8 a.m. del día siguiente.

Art. 4 – Frenos

- 1° Un solo disco trasero de material libre. No se permiten frenos delanteros.
- 2° El material de las pastillas o balatas es libre.
- 3° El sistema puede ser hidráulico, o con chicote.
- 4° La falta de frenos en la competencia, sea cual fuere el origen del problema, implicará que el kart deba ser retirado de la pista para reparar el problema, después de esto podrá reingresar a la competencia.

Art. 5 – Rines

- 1° De material libre que garantice la seguridad de los participantes (no se admite acero)
- 2° La medida de los rines delanteros 4.5" x 5".
- 3° La medida de los rines traseros 7.1 x 5"

Art. 6 – Neumáticos

- 1° En todas las carreras se utilizará llanta de marca específica de acuerdo a lo que se disponga en cada evento, o serie anual en su caso, en el serial 2026, son **llanta marca "MG" naranjas.**
- 2° La cantidad de llantas a usar es libre.
- 3° En caso de lluvia, el Juez principal, podrá detener la carrera si considera riesgo, y podrá reiniciar a más tardar 30 minutos después, de lo contrario, se dará por terminada la competencia y los puntos serán otorgados de la siguiente manera:

De 30 a 50 % se otorga 2 puntos a los karts participantes.

De 51 a 69% se otorga 50% de los puntos

De 70 en adelante, se otorga puntuación completa.



- 4° Las llantas de lluvia no serán opción.
- 5° No se permite curvar las llantas, (hacer surcos de forma manual)

Art. 7 – Combustible

- 1° La gasolina a usar en esta categoría será gasolina comercial PEMEX Premium, sin ningún aditivo o mezclas de gasolinas no autorizadas, y es responsabilidad del equipo tener suficiente para la competencia. La gasolina deberá ser entregada a la organización una hora antes de la carrera para ser verificada y deberá quedarse en la zona de repostaje hasta el final de la carrera.
- 2° El tanque de gasolina de la categoría de resistencia, va ubicado en la parte frontal, debajo de la columna de dirección, tanque original del chasis, el tapón del tanque debe cerrar completamente y no permitir derrames.
- 3° La recarga de gasolina se deberá realizar obligatoriamente en la zona de cambio de piloto, designada previamente.
- 4° La recarga de gasolina será siempre con motor apagado, la no observancia de este mandato hará acreedor al equipo de sanción a criterio del juez de área y Director de Carrera.
- 5° Durante la carga de gasolina el equipo deberá tener en el área un extintor de 4kg ABC, disponible y en buen estado.
- 6° En la recarga y cambio de piloto es obligatorio que el piloto saliente como el entrante esté fuera del perímetro del kart.

Art. 8 – Unidad y peso reglamentario.

- 1° La unidad comprende: el kart, el motor y el piloto.
- 2° **La unidad en conjunto deberá tener un peso mínimo de 165kg. Sin embargo, éste peso puede cambiar si el juez de carrera lo considera prudente y/o adecuado.**

Será previo a la carrera, dando aviso a todos los equipos y pilotos participantes, Si participan 2 o más pilotos, deberán promediar ese peso, y si alguno de los pilotos con el Kart, tiene un Peso inferior al reglamentario, su tiempo en pista, no podrá exceder el 50% del tiempo de carrera.

- 3° Al lastre deberá ser de plomo en bloque, y queda estrictamente prohibido usar municiones ocualquier otro granulado, alternativamente se podrá utilizar placa de acero fija al asiento.
- 4° El lastre deberá estar fijo en todo momento con tornillos y tuercas al kart. En caso contrario se procederá a la descalificación del equipo. Queda estrictamente prohibido fijar el lastre con alambres, cinta adhesiva o cinchos plásticos. Todos los plomos deberán estar pintados de color blanco, y con el número del kart o nombre del piloto para su identificación.
- 5° El pesaje de las unidades se realizará al final de las carreras en el lugar designado, a partir del momento del final de la competencia salvo por los Oficiales de la prueba, el kart no debe ser tocado con ningún fin como reparar, ajustar, agregar gasolina o sustituir o agregar partes que alteren el estado específico del kart.



- 6° El equipo que no alcance el peso mínimo sin tolerancia en su totalidad de miembros, será descalificado.
- 7° El kart que en el desarrollo de la carrera pierda el lastre por cualquier motivo:
- A- Si un juez de pista se percata de que el lastre ha caído, él mismo notificará al Director de Carrera y la unidad será sacada de inmediato por los miembros del equipo después de mostrarle bandera negra.
 - B- Si los miembros del equipo se percatan de la pérdida deberán sacar de inmediato la unidad.
 - C- En ambos casos el lastre perdido o peso semejante deberá ser reinstalado a la unidad, y podrá volver este a la pista.
 - D- Si durante la carrera el kart perdió lastre, al término de misma no podrá ser reinstalado por ningún motivo una vez que la bandera a cuadros ha sido mostrada al líder.
 - E- No podrá por ningún motivo sobreponer el lastre a la unidad para subir a báscula, ya que deberá estar instalado de manera reglamentaria.
 - F- El peso de la unidad será registrado tal como termino la carrera en pista, de la misma manera cualquier parte del kart.

Art. 9 – Pilotos

- 1° La edad mínima admitida es de 12 años, el equipo que infrinja esta regla será descalificado. El Director de Carrera podrá requerir:
- Acta de nacimiento (copia)
 - Carta responsiva del padre o tutor.
- 2° El peso del piloto con su lastre personal no podrá ser menor a 60kg.
- 3° El lastre personal debe ser una placa de plomo marcada por los Comisarios Técnicos, deberá estar fija en todo momento con tornillos y tuercas al kart u otro sistema de desmontaje rápido aprobado por los Comisarios Técnicos. En caso contrario se procederá a la descalificación del equipo. Queda estrictamente prohibido fijar el lastre con alambres, cinta adhesiva o cinchos plásticos, y tampoco podrá ser fijado directamente al piloto.
- 4° El equipo que use asiento sobrepuesto no podrá utilizarlo en el pesaje del kart, solamente en el peso del piloto, el uso del asiento para peso del kart es violatorio al Reglamento, por lo que si esto sucede el equipo será descalificado.
- 5° En cualquier competencia será obligatorio para todos los pilotos, el uso de casco cerrado homologado y vigente con la mica cerrada, overol o nomex, guantes y zapatos cerrados de piloto, la falta de este equipo es motivo de sanción y/o descalificación.
- 6° En pista la mica debe ir siempre cerrada, incluso en eventos nocturnos o en lluvia, es responsabilidad de cada equipo tener la mica adecuada para cada evento y estado del clima.



- 7° El casco deberá estar rotulado con el nombre y las iniciales del piloto, tipo sanguíneo, factor Rh y alergias.
- 8° Cualquier conducta antideportiva de un piloto o de su equipo será sancionada de acuerdo en primera instancia a juicio del Director de Carrera durante el evento, y con este Reglamento, en todo caso el órgano deportivo del país organizador de la prueba podrá establecer sanciones adicionales.
- 9° En caso de patrocinio del campeonato o de alguna carrera, se informará de la publicidad obligatoria que deberán portar los pilotos en sus karts, overoles y casco, el equipo que no cumpla con esta disposición será sancionado.
- 10° Un piloto novato deberá colocar un círculo naranja fluorescente en la parte posterior del casco durante sus primeros tres eventos, el equipo que no cumpla con esta disposición será penalizado a criterio del Director de Carrera.
- 11° Piloto novato es aquel que no ha completado media temporada de participaciones en años anteriores en carreras de puntuación de la categoría. Se entiende que es novato en esta categoría.
- 12° El piloto novato deberá observar todas las reglas de este Reglamento en todo momento y es obligación del jefe de equipo que el piloto novato este enterado parcial y totalmente el presente Reglamento.
- 13° Si el piloto novato tiene palmares en otras categorías del automovilismo o kartismo podrá estar exento del uso del círculo naranja previa autorización del Director de Carrera.
- 14° En el caso de que algún piloto tenga numerosos despistes o muestre falta de pericia en pista seca, mojada o en cualquier circunstancia para seguir el ritmo de la competencia poniendo en riesgo a los demás competidores, será retirado de la pista previa autorización del Director de Carrera.

Art. 10 – Entrenamientos

- 1° Los pilotos deben observar todas las reglas aplicables en este Reglamento durante los periodos de entrenamiento.
- 2° A partir del momento de que el Director de Carrera dé la indicación por medio de los Oficiales de pista cerrada, no podrá ningún kart ingresar, sólo a los mecánicos de kart averiado dentro de la misma.
- 3° Los mecánicos a los que se les permita el ingreso deberán sacar el kart y realizar reparaciones en su pit y nunca en la pista o cualquier lugar dentro del perímetro.
- 4° Los entrenamientos podrán ser con motor no oficial sin sellos.

Art. 11 – Arrancada

- 1° El orden de la parrilla será rifado el mismo día de la rifa de los motores, solo entre los equipos que se hayan inscrito y cubierto el pago correspondiente, quienes se inscriban posteriormente, irán tomando la siguiente posición disponible. En la junta de pilotos previo a la competencia, se pasará lista de asistencia y el equipo que no esté completo (pilotos) perderá su posición y se formara al final de la parrilla, en caso de dos campeonatos se formará a criterio de Director.
- 2° La forma del arranque será:

Tipo Le Mans antiguo: el cual será formando el kart en batería de un lado de la pista. El piloto esperara la señal para correr a su kart del otro lado de la pista. El kart deberá tener el motor encendido y deberá estar un mecánico por kart para auxiliarlo en caso de ser necesario, pero no podrá empujar el kart o al piloto en la salida, tan solo podrá sostener el kart previo al arranque.



- 3° La re-arrancada será lanzada en fila india, y no se rebasará hasta haber cruzado la línea de meta.
- 4° Para re-arrancar después de una bandera roja se debe dar aviso con 5 minutos de anticipación.
- 5° El Director de Carrera al llamar a formación otorgará un tiempo máximo de 10 minutos para iniciar una competencia.
- 6° Se dará inicio a la competencia con los karts que se encuentren listos en su casilla numerada.
- 7° Los karts que no se encuentren en posición de salida 5min. Antes de la hora pactada para el inicio, perderán su lugar de arranque y deberán partir en la parte trasera de la formación en la pista.
- 8° En caso de que un kart no proceda en las formas y términos descritos en este Art. de la competencia, será sancionado hasta con descalificación de la competencia.
- 9° En la inscripción todos los jefes de equipos deberán registrar a todos los pilotos de su equipo que participarán en la competencia, cada uno de los pilotos debe firmar el formato único de carrera de cada evento. Solo podrán participar en carrera los pilotos que estén registrados por su equipo, durante la carrera no importará el orden de inscripción en relación a sus respectivos turnos de manejo. La participación de un piloto no registrado por el equipo en la hoja de inscripción será acreedor al equipo a descalificación. Los Jefes de equipos, también deberán registrar a sus mecánicos, mismos que podrán ingresar a la pista, previa autorización del juez de carrera, en caso de ser necesario. También para retirar el auto, o realizar reparaciones, cambios de llantas, reposte de combustible, etc.
- 10° El piloto que arranca debe someterse al examen médico, y puede hacerlo desde 1 hora antes del Inicio de la competencia.
- 11° El paramédico dará al piloto una pequeña calca o brazaletes al aprobar el examen médico con el no. del kart al que pertenece, El registro del piloto de primer turno se cerrará antes de iniciar la junta de pilotos.

Art. 12 – Tiempos

- 1° El número de pilotos, número de paradas y tiempos de manejo por piloto a cada equipo por carrera será de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiempo de Carrera	Cantidad De pilotos	Tiempos de manejo	
		Piloto(s) con menor peso que 165kg. Con kart (en conjunto)	Paradas Obligaorias
Hr-min	Min max	Max.	Minimo
2 - 120	2 3	60	1
3 - 180	2 3	90	2
4 - 240	3 4	120	3
6 -360	3 4	180	5



- 2° El tiempo mínimo y máximo de manejo y el resultado del examen médico serán anotados en el formato único de carrera que será llenado en el momento de la inscripción del equipo y registro de los pilotos.
- 3° A efecto de cumplir con las paradas obligatorias a fosos o pits el equipo podrá optar por realizar durante las mismas su cambio de piloto y éste será siempre con el motor apagado, la no observancia de esta medida será acreedor a sanción por parte del juez de pista o área en la misma parada irregular donde no apago el motor.
- 4° Para que el mismo piloto continúe con la conducción del kart, al realizar una parada; deberá detener totalmente la marcha del kart, apagar el motor, bajar del kart, dar una vuelta completa alrededor del kart, y abordarlo por el mismo lado por el que bajo. Esto se debe realizar en el área de cambio de piloto, y es obligación del piloto avisarle al juez de pesaje para que su parada sea tomada en cuenta como tal, una entrada a pits solo cuenta como una parada cuando esta es estrictamente reglamentaria.
- 5° La entrada y tránsito en el área de pits deberá ser a marcha lenta, máximo 10km/hr y el no atender a este punto se sancionará el acto como sigue:
 - 1° penalización 5 segundos.
 - 2° penalización 10 segundos.
 - 3° penalización descalificación directa inapelable.
- 6° El equipo que no respete o incumpla con los tiempos máximos y mínimos de manejo y con el número de paradas obligatorias, será descalificado de manera automática inapelable.

Art. 13 – Entrada a pits

- 1° **El piloto que va a entrar a pits debe reducir la velocidad, ocupar el carril exterior y alzar un brazo mostrando su intención de su salida de la pista.**
- 2° Se debe hacer alto total en la línea de entrada a “pit lane” que está marcada con este fin.
- 3° La no observancia de esta medida le hará acreedor a sanción con stop and go por 5 segundos en la misma parada irregular en la que no se respetó el alto total.
- 4° El kart que golpee a otro que esté haciendo alto total será sancionado hasta con la descalificación de acuerdo al criterio del Director de Carrera tomando en cuenta los daños ocasionados.
- 5° Durante el entrenamiento se deberá respetar la disposición de tránsito lento en la zona de pits y en caso de infringirla se sancionará a criterio del Director de Carrera y hasta no permitiendo salir más a prácticas al equipo.

Art. 14 – Cambio de piloto

- 1° El piloto que toma su turno de manejo debe someterse previamente al examen médico siguiendo el procedimiento semejante al piloto inicial.
- 2° El paramédico dará al piloto una pequeña calca o brazaletes al aprobar el examen médico con su número de kart.
- 3° El piloto debe llevar esta calca al puesto de pesaje y registrarse antes de abordar en el turno que le corresponde.



- 4° El piloto saliente debe entrar con el kart al área de cambio de piloto y detenerse dentro de los límites del mismo. El equipo que no realice el cambio dentro de los límites del área de cambio de piloto, o que no realice recarga de combustible dentro de la misma, será sancionado con parada, seguido del cambio irregular por 30 segundos.
- 5° Solo se puede cambiar de piloto en el área designada para ello.
- 6° El kart deberá estar apagado para realizar la recarga de gasolina, el no respetar esta medida le será aplicada una sanción con parada de 10 segundos seguido de la recarga irregular y la puesta en marcha para regresar a la pista.
- 7° Solo el piloto entrante puede ayudar al piloto saliente a salir del kart, y solo el piloto saliente puede ayudar al piloto entrante a abordar y para arrancar el motor, podrá ser por otro miembro del equipo.
- 8° El piloto saliente debe ir directamente a la báscula sin quitarse el casco, cuellera, guantes costillera, (si la usa), con su lastre personal (si es el caso), debe subir a la báscula tal cual bajo del kart sin abandonar la zona acordada. Los accesorios que el piloto se quite y rechace antes de pesarse, no serán considerados en el pesaje.
- El equipo cuyo piloto salga de la zona acordada o no se pese en los términos de este inciso será sancionado por el Director de Carrera que puede ser inclusive con la descalificación.
- El piloto que al bajar de la unidad en cambio de piloto o al término de carrera tome líquidos, más de 100ml, moje sus ropas, ponga en la bolsa o accesorios de seguridad algún objeto que le altere el peso específico antes de subir a la báscula, será descalificado.
- 9° Al realizar el pesaje, el piloto debe verificar que lo que ha marcado la báscula es lo mismo que fue asentado en el documento, acto seguido debe firmar al calce en la columna correspondiente, una vez realizado el pesaje deberán abandonar inmediatamente la zona acordada.
- 11° En el área de cambio de pilotos se podrá reabastecer combustible y lubricar cadena. Para estas actividades se permitirán un máximo de 2 mecánicos, previamente inscritos para tal efecto. **No se puede hacer ninguna reparación que tome más de 3 minutos.**
- 12° No debe estar el piloto dentro del perímetro del kart mientras se esté realizando el reabastecimiento de combustible, y desde luego el motor apagado.
- 13° Durante bandera roja se puede hacer cambio de piloto por tiempo de manejo o estrategia. Para lo cual debe avisar al oficial del puesto 1 o al Director de carrera, ira directamente al puesto de pesaje para avisar del cambio y hacer el procedimiento normal, el piloto entrante debe ocupar inmediatamente su lugar en la parrilla; una vez que se da el aviso de que se va a re-arrancar (5) minutos de anticipación, ya no se podrá hacer cambio de piloto.
- 14° El cambio de piloto se deberá realizar con motor apagado solo si al mismo tiempo se efectúa reabastecimiento de combustible. **Cuando solo efectúe cambio de piloto podrá permanecer encendido en el cambio.**

Art. 15 –Intercomunicación y banderas.

- 1° Cuando la comunicación entre el Director de Carrera y los oficiales de pista sea por medio de radiocomunicaciones, queda estrictamente prohibido el uso por los equipos, de las frecuencias que ocupen los oficiales. Su uso sin autorización se sancionará a criterio del Director de carrera inclusive con la descalificación del equipo infractor en caso de reincidir.
- 2° La comunicación entre los oficiales de pista y los competidores se realizarán por medio de banderas, letreros y luces.
- 3° Las banderas tendrán los siguientes colores y significados.

Color	Significado
Verde	Inicio de competencia, pista libre
Roja	Alto total, dirigirse a línea de meta (prohibido entrar a pits), / pista cerrada
Amarilla estática	No rebase en esta zona de la pista, inminente peligro
Amarilla agitada	Precaución, disminuya la velocidad, no rebase en esta zona de la pista, inminente peligro, prepárese a cambiar trayectoria.
Amarilla con franjas rojas	Precaución pista resbalosa disminuya la velocidad en la zona señalada.
Negra con círculo naranja	Con número de de kart, DEBE ingresar a su pit , falla mecánica (NO es sanción)
Negra con blanca diagonal	Señalizada con número de kart, es una amonestación por manejo antideportivo o alguna conducta a sancionar. NO es obligación ingresar a pits.
Negra	Señalizado con número de kart, es PENALIZACION, DEBE ingresar a PIT a zona de penalizaciones.
Blanca	Señal de última vuelta.
Cuadros blancos y negros	(Meta) fin de la carrera, fin de practicas

- 4° Al mostrar las banderas de sanción los competidores deberán acatarlas de inmediato.
- 5° Al ser mostrada bandera de sanción al competidor sancionado tendrá solo 2 vueltas para atender la sanción acudiendo al área designada con el juez que le aplicará la sanción indicada por el juez de pista.
- 6° En caso de que el competidor no obedezca el señalamiento de la bandera negra y habiendo superado 2 vueltas, le serán descontadas las que le sigan, no contarán y el equipo podrá ser descalificado.
- 7° En ningún momento podrá alegarse como defensa el hecho de no respetar una bandera por no haberla visualizado.
- 8° De mostrarse bandera roja en carrera es obligatorio alto total en el lugar de la meta de arranque. Por ningún motivo se puede recibir ayuda por parte de mecánicos, ni cargar combustible, solo se permite el jalón de piola para arranque del kart.
- 9° Si la suspensión de carrera con bandera roja ocurre antes de cumplirse el 70% de la competencia se reiniciará en la posición en la que registro la vuelta anterior a la señal, y la arrancada será de 1en fondo (fila india) respetando las posiciones de la última vuelta antes de la bandera roja, y deberá realizar una vuelta de reconocimiento re-arrancado de manera lanzada.
- 10° En caso de haber cubierto el 70% de la competencia y ya no se pueda continuar por causa de fuerza mayor se dará bandera a cuadros de fin de la carrera.
- 11° En caso de bandera de cuadros prematura no se llevará a cabo el pesaje y los equipos que no hayan cumplido con sus paradas se les descontará 120 segundos a su tiempo de carrera por cada parada faltante.
- 12° Los equipos podrán tener comunicación vía radio con sus pilotos.

Art. 16 – Sanciones

- 1° La aplicación de sanciones durante los entrenamientos, competencia y escrutinio corresponde exclusivamente al Director de carrera.



- 2° La aplicación de las sanciones serán como resultado de inspecciones directas, reportes de oficiales de pits y pista, así como también resolución de protestas. Las sanciones que la organización aplique son apelables utilizando la vía correcta que es el presentarla por escrito al Director de Carrera durante el evento y máximo 15 minutos después del término de la carrera.
- 3° Las sanciones podrán ser desde un stop and go, vueltas de menos, tiempo de más, posiciones, descalificaciones y hasta el veto definitivo para intervenir en el campeonato en futuras fechas.
- 4° En el caso de que un piloto, miembro de su equipo o sus mecánicos reclamen de forma agresiva en exceso o manifiesten cuestiones sin poderlas comprobar en contra de otro piloto, equipo, oficiales, público y Director de Carrera o autoridad sobre una decisión se tomara esta conducta como anti-deportiva aplicando al caso las sanciones que irán desde: la descalificación inmediata del equipo o las sanciones que se consideren necesarias.
- 5° En el caso de stop and go, éste será realizado en la zona de cambio de piloto, con alto total de la unidad.
- 6° Las amonestaciones se aplicarán a criterio del Director de Carrera exclusivamente durante el desarrollo de la misma, mostrando la bandera respectiva (blanco con negro en diagonal), misma que no significa que la unidad deba salir.
- 7° Esta prohibido el acceso a la pista para público en general, familiares. Solo se permitirá el acceso, PREVIA AUTORIZACION POR EL OFICIAL DE PISTA, para la asistencia o retiro de un kart.

Art. 17 – Aspectos administrativos

- 1° Solamente podrán participar en la competencia los pilotos registrados e inscritos por cada equipo previo al inicio de la carrera y no durante la misma ya iniciada.
- 2° Para que un kart pueda entrar a la pista en cualquier evento de VRT, el piloto tiene que pagar su inscripción establecida para ese evento. Al pagar se le entregará el transponder y deberá ser instalado adecuadamente en chasis, en caso de pérdida o daño, tendrá una penalización de \$ 4,000.00.pesos. Solo los karts que tengan el transponder podrán ingresar a la pista.
- 3° Para que un piloto pueda entrar a pista en un kart debe firmar el formato único de carrera que es a su vez la responsiva, al firmar la responsiva obtendrá el transponder, y podrá ingresar a la pista. En caso de menores de edad tendrá que firmar el padre o tutor.
- 4° La Comisión de Karting VRT se reserva el derecho de admisión de cualquier persona a los eventos. Pudiendo determinar esto en todo momento la no aceptación del derecho de pista o acceso a las instalaciones.
- 5° En caso de descalificación de algún equipo o que éste abandone la competencia bajo ninguna circunstancia se le reintegrara el derecho de pista pagado.
- 6° **TODOS** los asistentes, deberán tener un comportamiento de respeto, y cada equipo es responsable de los actos y/o palabras, que provengan de algún integrante de su equipo, familia, mecánicos, e invitados, y podrá ser sancionado de acuerdo a la gravedad, desde un apercibimiento verbal, la expulsión del evento, la expulsión de 3 meses y hasta la expulsión definitiva al serial y las instalaciones del Kartodromo Veracruz.
- 7° Esta prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas en la pista, pits, estacionamientos y áreas donde se esté desarrollando la competencia, solo es permitido en el área de Restaurante y terrazas y deberá ser con moderación.
- 8° Esta prohibido el consumo de drogas, cualquiera que sea su presentación, en cualquier lugar dentro de las instalaciones del Kartodromo Veracruz

Art. 18 – Escrutinio

- 1° La actividad y jerarquía del Director de escrutinio es antes, durante y después de las prácticas, calificaciones y carrera.
- 2° Antes de iniciar la competencia el grupo de escrutinio revisará obligatoriamente:
- Seguridad del kart
 - Seguridad del piloto
 - Instalación de lastres
 - Llantas permitidas
 - Motor permitido
 - Numeración correcta
 - Publicidad de patrocinadores.
- 3° Al termino de la carrera y después de pasar a bascula, todos los karts deberán formarse en el área de pit lane, misma donde se efectúan las paradas, para ser revisado el motor y su adecuado funcionamiento, en caso de algún desperfecto, deberá ser cubierto por el equipo.

Art. 19 – Final de competencia y puntuación

- 1° Las competencias terminaran al llegar a su cumplimiento del tiempo pactado o por causas de fuerza mayor que a juicio del Director de Carrera impida el buen desarrollo del evento.
- 2° El tiempo oficial de competencia será llevado por el Director de la carrera a través del juez de cronometraje, siendo éste el tiempo oficial para el evento.
- 3° El orden final será de acuerdo al número de vueltas que el kart líder completo
- 4° La organización a través del juez de cronometraje emitirá el cómputo de tiempo y distancia oficial valido para el campeonato.
- 5° La puntuación otorgada para el campeonato de pilotos y en forma paralela se llevara el campeonato de equipos de la siguiente forma:

Puntuación por carrera	
Lugar	Puntos
1°	25
2°	18
3°	15
4°	12
5°	10
6°	8
7°	6
8°	4
9°	2
10°	1
11° En adelante	1 por asistencia

En caso de descalificación el equipo no tiene derecho a punto por asistencia.



- 6° Para que un equipo se haga acreedor a la puntuación deberá cumplir con el 50% del tiempo total de la carrera.
- 7° Un piloto puede correr 2 karts, siempre y cuando los kart sean del mismo equipo.
- 8° Los trofeos serán otorgados del primero al tercer lugar por equipo.
- 9° La premiación en podio se realizará al terminar la carrera de acuerdo a los resultados proporcionados por el cronometraje oficial. Pero los resultados serán oficiales hasta 4 días después del día de carrera, para en caso de existir controversias, sean revisadas las evidencias y de ser necesario se apliquen sanciones, que pueden o no, afectar el resultado final de la prueba.
- 10° **La última carrera del serial otorgará doble puntuación.**
- 11° **Al final del serial, se desechará su fecha con peor resultado, mientras no haya sido sancionado por disciplina**
- 12° **La premiación del serial será al campeón y sub-campeón.**

Art. 20 – La seguridad

- 1° Por ningún motivo se iniciará la competencia si no se cuenta con seguridad en la pista de oficiales, equipo médico y ambulancia. Serán obligatorios durante todas las horas que dure el evento.
- 2° Cada equipo en su pit deberá contar con extintor de 4kg de polvo químico y botiquín de primeros auxilios.
- 3° Por seguridad no se permitirá el acceso a niños o mascotas en el área de pits.
- 4° Antes de iniciar la competencia el Director de Carrera tendrá que convocar a junta de pilotos en la cual se darán a conocer los pormenores del evento, por lo tanto, es obligación de cada equipo que asista un representante y es la obligación de este representante informar al resto del equipo.

No es excusa el no haber estado en la junta para desconocer el contenido de la misma.
- 5° En la junta de pilotos deberán también, asistir los oficiales de pista, equipos novatos y Director de carrera.
- 6° Por seguridad en el área de cambio de piloto y carga de combustible, será en la zona designada por el Director de carrera y nadie podrá permanecer en dicha área.
- 7° **NO SE PERMITE LA ENTRADA A PERSONAL ARMADO.**

**CUALQUIER PUNTO NO DESCRITO EN ESTE REGLAMENTO
SERÁ JUZGADO POR LA DIRECCION DE CARRERA**



ANEXO A

Costos de refacciones

1. Motor Truper 9hp mod. MOG 90	\$5,950.00
2. Bomba de gasolina	\$ 550.00
3. Manguera para gasolina	\$ 120.00
4. 1mt. de cadena paso 40 reforzada...	\$ 350.00
5. Clutch centrifugo con piñon 14t	\$1,200.00
6. Horometro	\$ 300.00
7. Aceite Racing RLV HP KartOil 1lt....	\$ 620.00
8. Engrane 40t paso 40 (eje 40 o 50)...	\$1,400.00
9. Conexión de succion para bomba....	\$ 80.00
10. Filtro de gasolina.	\$ 30.00
11. Escape pipeta homologado	\$1,500.00
12. Elementos de sellado de motor... \$	300.00
13. Carburador original.....\$	500.00
14. Retractil de arranque completo... \$	500.00
15. Base de motor.....	\$2,000.00

Estos precios pueden variar de acuerdo a la paridad del peso con el dólar americano.



ANEXO B

Paquete de motor para iniciación para serial **VRT Endurance 2026**.

Para participar en el serial de resistencia, es necesario adquirir un paquete de motor y accesorios que será igual para todos los participantes, el cual, tiene un costo de **\$12,400.00**, el cual consta de las siguientes piezas:

1. Motor nuevo marca Trupper mod, MOG 90 de 9hp 270cc.
2. Clutch centrifugo nuevo c piñon de 14t paso 40 nacional.
3. Engrane trasero 40t paso 40 nacional para eje 40 o 50
4. Bomba de vacío para gasolina con mangueras.
5. Cadena 1mt, paso 40 nacional reforzada.
6. Horómetro.
7. Aceite Racing RLV HP KartOil, 700ml.
8. Conexión de succion para bomba de gasolina.
9. Filtro de gasolina.
10. Escape pipeta homologado.
11. Elementos de sellado de motor.

NO incluye base de motor.

Por lo que estando todos en igualdad de condiciones, podrán rifarse los motores cada carrera, y te podra tocar un motor diferente, por tal motivo, **si un equipo quiere entrenar fuera del fin de semana de carrera, deberá comprar adicionalmente:**

1. Motor nuevo marca Trupper mod, MOG 90 de 9hp 270cc.
2. Clutch centrifugo nuevo c piñon de 14t paso 40 nacional.
3. Bomba de vacío para gasolina y mangueras
4. Conexión de succión para bomba de gasolina

El aceite para el motor de práctica, cada equipo lo elige, así como el escape, y dicho motor no requiere ser sellado pues NO podrá participar en la competencia.

En esta primera carrera, se entregará el motor con las adaptaciones y con 30min de uso para “asentarlo”, listo para instalar su base y colocarlo en el kart, en las siguientes carreras se entregará tal y como fue recibido en la carrera anterior, ya que estará en resguardo sin que nadie pueda tocarlos.

Se llevará un control de bitácora con los números de motor y tiempo de uso, a la vista de todos los equipos.

En la última carrera, cada equipo se quedará con el motor con el que compitió en esa carrera final.